



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Viernes 27 de agosto	Número 164

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Notificación de procedimientos. Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 2 y 3.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Solicitud de adecuación del varios cotos privados de caza.* Pág. 3.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. *Constitución de la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria en la zona de Las Celadas.* Pág. 3.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Convenio Colectivo de Trabajo perteneciente a la empresa Duo-Fast de España, S.A.* Págs. 4 y siguientes.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. *Notificación de actas de infracción y liquidación.* Págs. 10 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. *Notificación a deudores.* Págs. 12 y 13.

Notificación de embargo de bienes inmuebles. Pág. 14.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Aranda de Duero (09/03). *Notificación a deudores.* Pág. 15.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Cartagena. Pág. 15.

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. *Notificación sólo de la parte dispositiva.* Pág. 16.

— AYUNTAMIENTOS.

Villalbilla de Burgos. Pág. 16.

Lerma. *Aprobación de la modificación puntual de disposiciones varias de las Normas Subsidiarias.* Pág. 16.

Valle de Mena. *Aprobación definitiva del proyecto de actuación de la UA-5 de las NN.SS.MM. de Villasana de Mena.* Pág. 16.

Valluércanes. Pág. 16.

Arcos de la Liana. *Cancelación de aval.* Pág. 16.

Valle de Santibáñez. Pág. 17.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 17.

Villaverde Mogina. Pág. 17.

Vadocondes. Págs. 17 y 18.

Los Balbases. Pág. 18.

Merindad de Cuesta Urría. Pág. 18.

Santa Olalla de Bureba. Pág. 18.

— JUNTAS VECINALES.

Las Rebolledas. Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 18 y siguientes.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 22 y 23.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Pág. 23.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de León. Págs. 23 y 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Págs. 24 y 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lleida. Pág. 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Págs. 25 y 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Pág. 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Págs. 26 y 27.

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Pág. 27.

— CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS.

Hospital «Divino Valles». *Corrección de errores en la convocatoria y bases para la provisión de las diferentes plazas de personal laboral fijo, incluidas en las ofertas públicas de empleo del Consorcio Hospitalario para los años 2002 y 2003.* Págs. 27 y 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación. Pág. 28.